



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0766-R-2018
PIURA, 02 de mayo de 2018

VISTO

El expediente N° 031-3603-18-8 de fecha 26 de abril de 2018, que remite el Mg. Teobaldo León García, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución N° 077-CF.FII-UNP-18 de fecha 23 de abril de 2018, se resolvió: Artículo 1.- Designar a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I – 2018, como sigue: Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez, Coordinador General; Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra, Coordinador Académico; Mg. Carlos Enrique Coello Oballe, Coordinador Administrativo. Artículo 2.- Establecer, como requisito para participar en el Programa de Actualización para la obtención de Título Profesional (02) años de antigüedad con respecto a la fecha de obtención de Grado Académico de Bachiller. Artículo 3.- Disponer que el Consejo Directivo designado elabore el Proyecto Académico y Administrativo que corresponde;

Que, con Resolución N° 078-CF.FII-UNP-18 de fecha 23 de abril de 2018, se resolvió: Artículo 1.- Designar a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I – 2018, como sigue: Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales, Coordinador General; Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez, Coordinador Académico; Ing°. Oscar Luis Reyes Gonzales, Coordinador Administrativo. Artículo 2.- Establecer, como requisito para participar en el Programa de Actualización para la obtención de Título Profesional (02) años de antigüedad con respecto a la fecha de obtención de Grado Académico de Bachiller. Artículo 3.- Disponer que el Consejo Directivo designado elabore el Proyecto Académico y Administrativo que corresponde;

Que, mediante Oficio N° 317-D.FI-UNP-2018 de fecha 24 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resoluciones N°s 077 y 078-CF.FII-UNP-18 de fecha 24 de abril de 2018, designando a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias, asimismo los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Informática, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 973-RECTORADO-2018/UNP de fecha 30 de abril de 2018, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión de la designando a los Miembros de los Consejos Directivos que se detallan en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I – 2018, como sigue:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| • Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez | Coordinador General. |
| • Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra | Coordinador Académico. |
| • Mg. Carlos Enrique Coello Oballe | Coordinador Administrativo. |

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR, a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para la obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I – 2018, como sigue:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| • Dr. Pedro Antonio Criollo Gonzales | Coordinador General. |
| • Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez | Coordinador Académico. |
| • Ing°. Oscar Luis Reyes Gonzales | Coordinador Administrativo. |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) DR. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c. c.: RECTOR, VR.ACAD, VRI,DGA,OCP,OCEP,FII,INTs(6),OCARH(10),OCI,ARCHIVO(3)
27 copias - Stc



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL